SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 1997

VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Viernes, 25 de abril de 1997 Núm.

32

A las diez y treinta y un minutos de la mañana (10:31 a.m.) de este día, viernes 25 de abril de 1997, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roger Iglesias Suárez, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Roger Iglesias Suárez, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Invocación.

INVOCACION

La señora Asunción R. Pizarro, procede con la invocación.

SRA. PIZARRO: Leemos en el libro de los Salmos, el Salmo 93. "Jehová reina; se vistió de magnificencia; Jehová se vistió, se ciñó de poder. Afirmó también el mundo, y no se moverá. Firme es tu trono desde entonces; Tú eres eternamente. Alzaron los ríos, oh Jehová; Los ríos alzaron su sonido; Alzaron los ríos sus ondas. Jehová en las alturas es más poderoso que el estruendo de las muchas aguas, más que las recias ondas del mar. Tus testimonios son muy firmes. La santidad conviene a tu casa, oh Jehová, por los siglos y para siempre."

Oremos.

Te damos gracias, oh Dios, por este hermoso día que Tú nos permites ver, te damos gracias, Señor, por las bendiciones tan lindas que Tú nos das a diario, por las experiencias buenas y por las menos buenas, porque a través de ellas también aprendemos y nos afirmamos más a Ti.

Señor, pedimos tu presencia en los trabajos de este día. Te damos gracias porque clamamos a Ti, y Tú estás ahí, presto a darnos la mano. Bendice, oh Dios, a cada persona en este recinto; bendice, oh Dios, a cada persona dentro de este edificio. Te damos gracias nuevamente y te pedimos que no nos dejes, Señor, que nos acompañes todo el día. Gracias, Señor, por Cristo Jesús. Amén.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se altere el Orden de los Asuntos y se proceda con el Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda. Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 118, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Ponce la cantidad de quince mil (15,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, para la construcción de la Fundación-Biblioteca Rafael Hernández Colón en el Distrito Representativo Núm. 25; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, según enmendada asignaba trescientos mil (300,000) dólares para obras y mejoras permanentes para el Distrito Representativo 25, Ponce y Jayuya. Dicha resolución tiene disponible la cantidad de quince mil (15,000) dólares, los cuales no han sido asignados. Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Fundación- Biblioteca Rafael Hernández Colón es una corporación sin fines de lucro cuyo único propósito es la construcción y mantenimiento de la misma. Esta Biblioteca vendrá a llenar un vacío no sólo en la Ciudad de Ponce y área sur, sino en todo Puerto Rico. Es por eso que estos fondos estarán destinados a la pronta construcción de dicha biblioteca.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- Sección 1.-Se asigna al Municipio de Ponce la cantidad de quince mil (15,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, para la construcción de la Fundación-Biblioteca Rafael Hernández Colón en el Distrito Representativo Núm. 25; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.
- Sección 2.-El Municipio podrá transferir los fondos aquí asignados a la Fundación- Biblioteca Rafael Hernández Colón para la realización de la obra.
- Sección 3.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta provendrán de la suma de doce millones (12,000,000) de dólares consignados en el Departamento de Hacienda a ser distribuídos mediante legislación con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996.
- Sección 4.-Los fondos aquí asignados podrán ser pareados con otros fondos privados, municipales, estatales o federales.
- Sección 5.-Mientras no sean utilizados, estos fondos serán depositados o invertidos en cuentas separadas y los intereses que devenguen se sumarán al principal y serán utilizados para los mismos fines.
 - Sección 6.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 118, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Ponce la cantidad de quince mil (15,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, para la construcción de la Fundación-Biblioteca Hernández Colón en el Distrito Representativo Núm. 25; y para autorizar el pareo de los fondos asignados

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 118 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 129, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, consignados en la R. C. Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para la compra de materiales, equipo, donativos o ayuda a personas necesitadas del Distrito Representativo Núm. 32; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Caguas la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, consignados en la R. C. Núm. 416 de 11 de agosto de 1996; para la compra de materiales, equipo, donativos o ayuda a personas necesitadas del Distrito Representativo Núm. 32.

Sección 2.-Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, municipales o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 129, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Caguas la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, consignados en la R. C. Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para la compra de materiales, equipo, donativos o ayuda a personas necesitadas del Distrito Representativo Núm. 32; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 129 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 230, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 552 de 9 de septiembre de 1996, a la Administración de Desarrollo y Mejoras a la Vivienda para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 40; y para autorizar el pareo de fondos y su transferencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cien mil (100,000) dólares para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 40, según se detalla a continuación:

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, federales, municipales, y/o privados.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 230 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2 Tachar "cien mil (100,000) dólares" y sustituir por "ciento veinticinco mil

(125,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm.

552 de 9 de septiembre de 1996,".

Página 1, línea 6 Tachar "\$100,000.00" y sustituir por "125,000.00".

En el Título:

Página 1, línea 1	Tachar	"cien	mil	(100,000)"	y	sustituir	por	"ciento	veinticinco	mil					
	(125,000)".														
Página 1, línea 2	Después	de "1	996,	" insertar "or	igi	nalmente	asign	ados".							
Página 1, línea 3	Después de "Mejoras", tachar "a" y sustituir por "de".														
Página 1, línea 5	Tachar "y su transferencia." y sustituir por "reasignados.".														

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 552 de 9 de septiembre de 1996, originalmente asignados a la Administración de Desarrollo y Mejoras de la Vivienda para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 40; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 230 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 231, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de la Vivienda, Región de Trujillo Alto, la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 552 de 9 de septiembre de 1996, a la Administración de Desarrollo y Mejoras de la Vivienda para realizar mejoras a viviendas de personas residentes en el Municipio de Trujillo Alto; y para autorizar el pareo de fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de la Vivienda, Región de Trujillo Alto, la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 552 de 9 de septiembre de 1996, para realizar mejoras a viviendas de personas residentes en el Municipio de Trujillo Alto.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, federales, municipales, y/o privados.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 231 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Tachar "Departamento de la Vivienda, Región de Trujillo Alto" y sustituir

por "Municipio de Trujillo Alto".

Página 1, línea 2 Tachar "ciento veinticinco mil (125,000)" y sustituir por "cien mil

(100,000)".

Página 1, línea 4 Después de "el" insertar "Distrito Representativo Núm. 40 del".

En el Título:

Página 1, línea 1 Tachar "Departamento de la Vivienda, Región de Trujillo Alto" y sustituir

por "Municipio de Trujillo Alto".

Página 1, líneas 1 y 2 Tachar "ciento veinticinco mil (125,000)" y sustituir por "cien mil

(100,000)".

Página 1, línea 3 Después de "1996," insertar "originalmente asignados".

Página 1, línea 4 Después de "el" insertar "Distrito Representativo Núm. 40 del".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone reasignar al Municipio de Trujillo Alto, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 552 de 9 de septiembre de 1996, originalmente asignados a la Administración de Desarrollo y Mejoras de la Vivienda para realizar mejoras a viviendas de personas residentes en el Distrito Representativo Núm. 40 del Municipio de Trujillo Alto; y para autorizar el pareo de los fondos.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 231 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 239, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Capital que realice un abarcador estudio de las necesidades de la población de San Juan.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pueblo de Puerto Rico ha experimentado significativas reformas que redundan en su bienestar. En contraste con el resto del país, la población de Municipio de San Juan está rezagada en cuanto al bienestar general que se ha experimentado. Esta situación se debe, en gran medida, a la poca atención que pasadas administraciones municipales le han dado al pueblo de San Juan.

En toda comunidad existe un deseo de progresar y de mejorar su calidad de vida. Los ciudadanos de San Juan, como residentes de la Capital de nuestro país, merecen el beneficio del desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida que han experimentado el resto de los puertorriqueños.

El Senado de Puerto Rico considera necesario realizar un estudio de las necesidades de la población de San Juan para su pronta atención, y contribuir, así, a su mejor desarrollo económico, social y cultural.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Capital a que realice un abarcador estudio de las necesidades de la población del Municipio de San Juan.
- Sección 2.- En el descargo de su encomienda, la Comisión deberá estudiar, sin que se entienda como una limitación, los servicios educativos, de salud, recreativos, servicios a personas de la tercera edad, vivienda, infraestructura, seguridad, y el estado físico de las facilidades existentes y el equipo disponible para su funcionamiento.
- Sección 3.- La Comisión rendirá un informe final con los hallazgos del estudio, sus conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la Tercera Sesión Ordinaria.
- Sección 4.- Cuando la Comisión lo estime pertinente, podrá someter informes parciales con las recomendaciones necesarias.
 - Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 239, con la siguiente enmienda.

EN EL TEXTO:

Página 2, Línea 4,

tachar "Tercera Sesión Ordinaria" y sustituir por

" presente Asamblea Legislativa "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 239, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Capital que realice un abarcador estudio de las necesidades de la población de San Juan.

Nuestra constitución dispone que "la sede de Gobierno será la ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico". Esta ciudad, por ser el centro metropolitano más grande de Puerto Rico, tiene problemas distintos de otras áreas de la Isla, por lo que genera un interés legislativo especial.

Los ciudadanos de la ciudad capital merecen una calidad de vida igual al resto de los residentes de la Isla, por lo que el Senado de Puerto Rico considera que es necesario llevar a cabo un estudio de las necesidades de la población de San Juan.

Esta medida se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 239, con la enmienda contenida en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso con la intención de asistir a la Sesión Especial Conjunta en la Cámara de Representantes, en ocasión de la visita de la Gobernadora Whitman, de New Jersey, quien se encuentra en Puerto Rico y va a estar con nosotros en la Sesión Especial en la Cámara de Representantes. Una vez finalizado el mensaje de la Gobernadora, regresaremos nuevamente aquí al Senado para continuar con los trabajos del día.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Señor Portavoz, para efectos de la información a los Senadores, estaríamos...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Recesando hasta las once treinta de la mañana (11:30 a.m.).

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Once y treinta (11:30) ó inmediatamente que finalice la Sesión de la Cámara.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Se supone que ella termine su mensaje a las once y veinte (11:20).

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Correcto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Estaremos regresando inmediatamente acá.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Para efectos de la oficialidad de la sesión del día de hoy, estamos recesando hasta las once y treinta (11:30 a.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

- SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.
- SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Presentamos la moción de que se continúe con el Orden de los Asuntos.
 - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 104, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 24, 153, 204, 232 y 272, con enmiendas.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRIESTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la Sra. María Salazar Conde por el fallecimiento de su señora madre María I. Conde de Salazar.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se les remita copia de esta Moción, al municipio de Vieques, Calle Carlos Lebrum #449, Vieques, Puerto Rico 00765."

Por el senador Enrique Rodríguez Negrón:

"El Senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le extienda la más cálida felicitación al señor Raúl Marrero Piñeiro por su selección como el Trabajador Agrícola del Año 1997. El señor Piñeiro es reconocido como un excelente trabajador, responsable y muy eficiente en las tareas que se le asignan.

El señor Raúl Marrero Piñeiro está casado, con la señora Madeline Cruz y cuenta con dos hijos de nombres Josué y Yarira."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Carlos Pagán González, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, respetuosamente solicita una prórroga de sesenta (60) día del término para rendir informe, de acuerdo a la Regla 31, Sección 31.2 del Reglamento del Senado, de las siguientes medidas: P. del S. 21, P. del S. 22, P. del S. 75, P. del S. 94, P. del S. 121, P. del S. 133, P. del S. 101, P. del S. 148, P. del S. 149, P. del S. 171, P. del S. 184, P.del S. 200, P. del S. 218, R. C. del S. 3."

- SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.
- SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos que se dé curso a la moción radicada por el senador Carlos Pagán, para conceder sesenta (60) días adicionales para rendir informe sobre las medidas contenidas en la moción.
 - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
 - SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar el retiro de la Resolución del Senado 370, toda vez que ha habido una doble radicación y ya los compañeros Navas y Dávila nos han solicitado el retiro de la misma.
 - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado la relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame, para que las mismas se den por leídas y aprobadas.
 - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos Radicados en Secretaría.
 - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

*P. del S. 356

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández; las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera, Carranza De León; los señores Dávila López, Gónzalez Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera; los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón, y Santini Padilla:

"Para enmendar el inciso (A) del párrafo (2) del apartado (aa) y adicionar el párrafo (7) al apartado (bb) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de aumentar la deducción por gastos incurridos en el cuido de hijos y conceder una deducción adicional a los jóvenes entre las edades de 16 a 25 años que son estudiantes y a la vez trabajan." (HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 379

Por el señor Fas Alzamora:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Semana del Bombero del 4 al 10 de mayo de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 380

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda su más cálida felicitación al Sr. Gonzalo Rosario González y la Sra. Alma Barnes por su selección como La Familia Agrícola del Año 1997 representando la región de Adjuntas."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 381

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más cálida felicitación al señor Antonio López Meléndez por haber sido seleccionado como el Agricultor del Año 1997 en el pueblo de Jayuya." (ASUNTOS INTERNOS)

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.
 - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 118, titulada:

"Para asignar al Municipio de Ponce la cantidad de quince mil (15,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, para la construcción de la Fundación-Biblioteca Rafael Hernández Colón en el Distrito Representativo Núm. 25; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Roger Iglesias.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.
- SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 129, titulada:

"Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, consignados en la R. C. Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para la compra de materiales, equipo, donativos o ayuda a personas necesitadas del Distrito Representativo Núm. 32; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Roger Iglesias.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.
- SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 230, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 552 de 9 de septiembre de 1996, a la Administración de Desarrollo y Mejoras a la Vivienda para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 40; y para autorizar el pareo de fondos y su transferencia."

- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas a esta medida contenidas en el informe.
 - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.
 - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 231, titulada:

"Para reasignar al Departamento de la Vivienda, Región de Trujillo Alto, la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 552 de 9 de septiembre de 1996, a la Administración de Desarrollo y Mejoras de la Vivienda para realizar mejoras a viviendas de personas residentes en el Municipio de Trujillo Alto; y para autorizar el pareo de fondos."

- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas a esta medida contenidas en el informe.
 - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
 - SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida según ha sido enmendada.
 - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.
 - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 239, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Capital que realice un abarcador estudio de las necesidades de la población de San Juan."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. OTERO DE RAMOS: Para una enmienda adicional.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: En la página 2, después de "Seguridad" eliminar "y", poner una "," en la segunda línea después de "funcionamiento" y añadir "el impacto del urbanismo y la población de inmigrantes".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda?

SRA. ARCE FERRER: No hay objection.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida según ha sido enmendada? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final, de las siguientes medidas: Resolución Conjunta de la Cámara 118, Resolución Conjunta de la Cámara 129, Resolución Conjunta de la Cámara 230, Resolución Conjunta de la Cámara 231, Resolución del Senado 239 y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 239

"Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Capital que realice un abarcador estudio de las necesidades de la población de San Juan."

R. C. de la C. 118

"Para asignar al Municipio de Ponce la cantidad de quince mil (15,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, para la construcción de la Fundación-Biblioteca Rafael Hernández Colón en el Distrito Representativo Núm. 25; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 129

"Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, consignados en la R. C. Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para la compra de materiales, equipo, donativos o ayuda a personas necesitadas del Distrito Representativo Núm. 32; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 230

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 552 de 9 de septiembre de 1996, originalmente asignados a la Administración de Desarrollo y Mejoras de la Vivienda para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 40; y para autorizar el pareo de fondos reasignados."

R. C. de la C. 231

"Para reasignar al Municipio de Trujillo Alto, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 552 de 9 de septiembre de 1996, originalmente asignados a la Administración de Desarrollo y Mejoras de la Vivienda para realizar mejoras a viviendas de personas residentes en el Distrito Representativo Núm. 40 del Municipio de Trujillo Alto; y para autorizar el pareo de fondos."

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 118, 230 y 231, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero

de Ramos, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.
Total
VOTOS NEGATIVOS
Total
VOTOS ABSTENIDOS
Senador: Rubén Berríos Martínez.
Total
La Resolución Conjunta de la Cámara 129, es consdierada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:
VOTOS AFIRMATIVOS
Senadores: Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.
Total
VOTOS NEGATIVOS
Senador: Rubén Berríos Martínez.
Total
VOTOS ABSTENIDOS
Total
La Resolución Conjunta de la Cámara 239, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

1815

VOTOS AFIRMATIVOS

\mathbf{c}		_	.1			
	eπ	2	Λ.	വ	res	٠
•	-11	α	ш			

Luz Z. Arce Ferrer, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti y Bruno A. Ramos Olivera.

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Mercedes Otero de Ramos y Jorge Alberto Ramos Comas.

- SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de mociones.
- SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MOCIONES

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar el retiro de la Resolución del Senado 331, cuyo autor es el señor Presidente, toda vez que por un error involuntario hubo una doble radicación y ya la Resolución 330, que perseguía el mismo fin, fue aprobada y ya fue entregado el pergamino. Por lo tanto, para los efectos de limpiar el récord, que se retire la 331.
 - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
 - SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, queremos excusar a la compañera Carmín Berríos de los trabajos del día de hoy, toda vez que se encuentra en la ciudad de Guayama en una vista de la Comisión de Educación y Cultura del Senado en la Casa del Rey, en Guayama, y por esa razón no está en este momento.

También se comunicó con la oficina el compañero senador Carlos Pagán con el propósito de que se le excusara, toda vez que se encuentra haciendo su función de Senador en el distrito que representa de Mayagüez a Aguadilla.

- SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se excusa a los distinguidos compañeros.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Pues, señor Presidente, habiéndose concluido la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes 28 de abril de 1997, a la 1:30 de la tarde.
- SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa hasta el próximo lunes 28 de abril de 1997, a la 1:30 de la tarde.

No habiendo otro asunto que atender, concluimos los trabajos por el día de hoy.

INDICE DE MEDIDAS CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES 25 DE ABRIL DE 1997

<u>MEDIDAS</u>							PAGINA												
RCC 118	•	• • •			• •			 	 	 	 •	 •	•	•	 	•			1812
RCC 129				٠				 	 	 	 	 •		•	 		•		1812
RCC 230								 	 •	 	 	 •		• •	 			1812 -	- 1813
RCC 231																			
RS 239							•	 		 	 			•	 			1813 -	- 1814